

CIRCULAR-020-2020

Esperando que junto a sus familiares se encuentren bien, guardando todas las medidas de Bioseguridad; por este medio se les comunica que debido a la Emergencia Nacional decretada por el Gobierno de la República a causa del COVID-19, el personal de todas las Instituciones Gubernamentales que no laboran de manera presencial debe hacerlo a través del teletrabajo a fin de que las actividades de cada Instancia no se atrasen.

Por lo anterior, se les informa que los Planes Operativos (POA 2020) de cada dependencia de esta Secretaría de Estado se deben seguir desarrollando de manera virtual, así como otras actividades que la Subgerencia de Recursos Humanos está coordinando, en las que se contempla que **todo el personal de MiAmbiente+** debe participar; debiendo estar activos y pendientes 24/7 a través de todos los recursos de comunicación telefónica y/o virtual para que podamos cumplir con los procesos programados.

Tegucigalpa, F.M., Julio 01, 2020

 

Lic. Oscar Mejía Mejía
Sub Gerente de Recursos Humanos.
MIAMBIENTE+